



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO X N° 430 - 03 de FEBRERO al 07 de FEBRERO de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Vice Presidente Municipal

Sr. PEDRO GABRIEL ABASTO
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria de Promoción Social

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. ALEJANDRO DARCHEZ
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Presidente Honorable Concejo Deliberante

GISELA MARIA AMIN
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO
DEGAUDENSIO, GUILLERMINA
CHIARDOLA, ESTEBAN RAÚL LUJAN
HEFT, MELISA BELÉN
SIONE, RODOLFO DAMIAN
SANABRIA, SANDRA CARINA
VELAZQUEZ, LUIS RAFAEL
MOHR EGGE, IRINA DESIREE

CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA
BIERI, GEORGINA ANAHÍ
UTZ, GERMÁN
SANABRIA, ROMINA MARIA DE LOS M.
MIRÓ, GABRIEL OSCAR

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS**04 de Febrero de 2025****016/25 - Incremento Salarial**

Art.1º) Disponer, un incremento salarial, a partir del 01 de enero de 2.025, sobre la hora del 60%, quedando el valor por hora en Pesos Ochocientos con 00/100 (\$ 800,00), no pudiendo realizarse más de ciento veinte (120) mensuales.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

017/25 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a FARMACIA SOCIAL SINDICATO CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO "CENTRO DE EMPLEADO DE COMERCIO", de domicilio en calle Malvinas Nº 260, de la Ciudad de Viale, por la suma de pesos Diecinueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 01/100 (\$ 19.249,01), a favor de la Señora CARLA ESTEFANIA VERA, de domicilio en calle Belgrano Nº 121, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 37.005.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

05 de Febrero de 2025**018/25 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a DIEGO NAHUEL EHRlich, de domicilio en calle Avenida San Martín Nº 357, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 (\$ 49.900,00), a favor de la Señora MILAGROS PAEZ, D.N.I. Nº 41.919.688, de domicilio en calle Moreno de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 37.006.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

019/25 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios Nº 2.3.31, convocado en fecha 29 de enero de 2.025.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems 1 a 4 al proponente LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA, de domicilio en calle Irigoyen Nº 1.463, de la Ciudad de Crespo, Provincia de

Entre Ríos, por la suma de pesos Novecientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con 50/100 (\$ 988.453,50), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 30.831; y de los ítems 0 a 5 al proponente MATERIALES Y ACEROS KUDOS S.R.L., de domicilio en calle Avenida San Martín Nº 429, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Un Millón Setenta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 1.077.800,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 30.832.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

020/25 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios Nº 2.332, convocado en fecha 30 de enero de 2.025.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems solicitados a la firma MARCELO GOTTIG Y CÍA. S.A., de domicilio en la Ruta Nacional Nº 12 - km. 404, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Doce Millones Trescientos Sesenta Mil con 00/100 (\$ 12.360.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 30.815.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

021/25 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios Nº 2.330, convocado en fecha 29 de enero de 2.025.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems 0, 1 y 3 a la firma comercial ALBANO S.A.S., de domicilio en calle Avenida Almafuerte Nº 2.842, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Treinta Cuatro con 79/100 (\$ 1.469.334,79), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 30.822; y del ítem 2 a la firma MARCELO GOTTIG Y CÍA. S.A., de domicilio en la Ruta Nacional Nº 12 - km. 404, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Quinientos Treinta Mil con 00/100 (\$ 530.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 30.824.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal

Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno**RESOLUCIONES****04 de Febrero de 2025****002/25 - Anticipa Suma en Pesos**

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 50.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Chofer de un camión de propiedad Municipal, Señor SEBASTIAN EDGARDO RAMIREZ, Legajo Personal Nº 4.285, con motivo de cubrir gastos de viajes a realizarse.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

003/25 - Concede Licencia

Art.1º) Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el término de once (11) días corridos, correspondientes al período comprendido entre los días 04 y 14 de febrero de 2.025, inclusive, al Agente Municipal, Señora FLORENCIA MARIA ISABEL VALENTINUZ, Legajo Personal Nº 4.225.-

Art.2º) Hacer saber del contenido de la presente a Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

07 de Febrero de 2025**004/25 - Anticipa Suma**

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 50.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Chofer de un camión de propiedad Municipal, Señor NELSON ROSENDO TAGLIABUE, Legajo Personal Nº 1.973, con motivo de cubrir gastos de viajes a realizarse.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**